

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
865	122

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: la resolución de este Consejo N° 283/22 con fecha 31 de mayo de 2022;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma se resolvió renovar hasta el 31 de diciembre de 2022 el contrato de función pública del Cr. Cristian Andrés Pérez Fontes como Docente Encargado con Funciones de Gestión Programa en Logística y Supply Chain Management (PE 1/21);

II) que se debió renovar dicho contrato hasta el 31 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO: que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Rectificar la Resolución de este Consejo N° 283/22 con fecha 31 de mayo de 2022 y en su lugar renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Cristian Andrés Pérez Fontes	PE 1/21	Docente Encargado con Funciones de Gestión Programa en Logística y Supply Chain Management (SCM).	20

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica